



**"Evaluación específica del desempeño del fondo de aportaciones para los servicios de salud (FASSA) en el ámbito estatal para las 5 (cinco) entidades federativas: Ciudad de México, Chiapas, Guanajuato, Oaxaca y Quintana Roo, en el marco del PAE 2021, numeral 59 Anexo 2f, con antecedente en el PAE 2020, en el numeral 60"**

## Posición Institucional<sup>1</sup>

FECHA: 13/06/2022

### Datos generales

Entidad	Secretaría de Salud e Instituto de Salud del Estado de Chiapas
Nombre del Responsable de esta Unidad	Dr. José Manuel Cruz Castellanos
Tipo de Evaluación	Evaluación específica del desempeño de los FAF
Año de la Evaluación	2019 - 2020
Responsable de la emisión de comentarios	Dra. Alejandra Martínez Meneses, Directora de Planeación y Desarrollo

### Comentarios específicos a la Evaluación

#	Apartado	Comentarios
1	Características del Fondo	La descripción de las características del Fondo Plasmado en apartado 1 del Informe Final de Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en Chiapas 2019 y 2020, si corresponde a la realidad de la Entidad en el periodo evaluado.
2	Contribución y destino	Con respecto al apartado de contribución y Destino de los recursos del Fondo, se identifica que la entidad evaluadora para su valoración, consideró la evidencia relacionada con la contribución y destino del Fondo correspondiente a los ejercicios 2019-2020, teniendo entre otros datos relevantes la asignación del alto porcentaje destinado en el Capítulo 1000 e información que por su estructura no permite ser evaluados, nos compromete a poner mayor interés en buscar las alternativas de solución que nos permitan un mejor desempeño en el destino del fondo en los futuros ejercicios.

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada, respecto a los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas. El presente formato se sugiere como un referente para presentar dicha opinión.



#	Apartado	Comentarios
3	Gestión	<i>En este apartado el Evaluador consideró la información y las condiciones particulares de la entidad, para emitir la valoración con respecto a la Gestión del Fondo, durante los ejercicios 2019 y 2020, dicho apartado denominado gestión, manifiesta como factores relevantes la alta dispersión de la población y el limitado incremento del recurso, muy distante al incremento de las necesidades de la población.</i>
4	Generación de información y rendición de cuentas	<i>Para este apartado, el ente evaluador si consideró la información que le fue proporcionada, apreciando que la valoración referente a la generación de información y rendición de cuenta, se apegó a las normas establecidas, respecto al fondo asignado en los ejercicios 2019 y 2020, observado el tema de transparencia, mismo que se atenderá y dará seguimiento a través de la página del Instituto Nacional de Acceso a la Información, con la finalidad de contar con información actualizada y oportuna.</i>
4	Orientación y medición de resultados	<i>Cabe mencionar que el ente evaluador consideró toda la información proporcionada y además las que se encuentran en consulta pública de libre acceso, por lo que, su valoración se encuentra sustentada en dicha información, el cual arroja la existencia de indicadores con resultados confusos de difícil interpretación, situación que nos lleva a la necesidad de analizar el diseño de los indicadores para poder corregir las inconsistencias. Por otra parte, cabe mencionar que revisamos los expedientes y no se cuenta con evidencia de evaluación externa realizada en esta entidad.</i>
5	Conclusiones	<i>El ente evaluador, en el marco de la información proporcionada por esta Entidad, hace entrega a través del Informe Final de Evaluación, conclusiones fundamentadas, que permiten identificar los elementos que requieren de implementar acciones de mejora para una mejor Planeación, Gestión, Diseño, Aplicación y Evaluación de los recursos del Fondo de Aportación.</i>
6	Anexos	<i>En apego a la información proporcionada por esta entidad, el ente evaluador analizó e integró dicha información en los formatos anexos.</i>

1. Uso de los hallazgos de la evaluación (\*)



**Cuadro 1. Principales mejoras por realizar por la entidad federativa**

Apartado/ Sección	Texto de la Recomendación	Punto de vista de la entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
<b>Contribución y Destino</b>	Elaborar un diagnóstico integral de las necesidades materiales y humanas que son requeridas para ofrecer los servicios que le mandata la Ley General de Salud, a partir de toda la información detallada que tienen disponibles los servicios de salud	Actualmente el Instituto de Salud cuenta con el Diagnóstico Estatal de Salud en el que se identifica las condiciones y necesidades en la que se encuentra la entidad para prestar los servicios de salud	Se solicitará al área correspondiente, realizar un análisis detallado en el rubro de recursos materiales y capital humano. Además proponer las acciones de mejora
	Integrar la información estadística estatal en un solo repositorio que permita mejorar la planeación de los servicios de salud al contar con información única	Se cuenta con una página oficial con información de los diversos programas y acciones del Instituto de Salud del Estado de Chiapas	Se instruirá identificar la información necesaria para la planeación de los servicios y fortalecer con información la página oficial
	Integrar en un solo documento los criterios para distribuir el presupuesto anual que recibe por el FASSA, así como las otras fuentes de fondeo que reciban los servicios de salud	La distribución de los recursos financieros, se realiza en apego a las normas establecidas según corresponde	Se instruirá al área correspondiente, que en el ámbito de la competencia institucional se analice e integre un solo documento que permita de forma más eficiente distribuir el presupuesto anual
	Hacer pública la información del presupuesto del fondo por municipio y niveles de atención médica	Se da cumplimiento en apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Se analizará la posibilidad de desagregar la información a nivel de municipio y niveles de atención
	Mejorar la facilidad de acceso a la información financiera, para poder identificar rubros específicos, por ejemplo las fuentes de financiamiento estatales y federales o	En cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable, Se publica la información financiera con	Se instruirá al área responsable que la información a publicar, se realice de forma más específica posible

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



	los presupuestos ejercidos por municipio y por jurisdicción	información objetiva	
<b>Gestión</b>	Considerar actualizar mecanismo de gestión de la administración de personal, el SIAP, pues tiene casi 30 años de operación, sin actualizarse. La actualización podría integrar a toda la plantilla de personal de salud estatal	El SIAP es un sistema establecido y vinculado por el nivel central, el cual integra a personal contratada con recurso federal en apego a plantilla autorizada	Se identificará la plantilla de personal que no se encuentra incluida en el sistema, a fin analizar la posibilidad de integrar una sola plantilla en el Instituto de Salud
	La transición del seguro popular al INSABI requiere algunas definiciones, por ejemplo de financiamiento	El Seguro Popular fue la entidad de financiamiento, actualmente el ente que otorga financiamiento de recursos en el INSABI	Se turnará a las áreas competentes la presente recomendación para su análisis y adecuaciones correspondientes
	Continuar con el modelo de regionalización para optimizar las unidades médicas disponibles, por ejemplo para la jurisdicción Tapachula, que tiene la segunda mayor concentración poblacional, pero el número de unidades médicas totales es relativamente bajo	La unidades médicas se construyeron en apego a los modelos normativamente establecidos, considerando los accesos y situación geográfica de la entidad, dispersión de población, etc.	Con respecto a la infraestructura en salud, se hará la recomendación de seguir aplicando la normatividad establecida, para ampliar y fortalecer los servicios de salud
	Integrar un repositorio de información financiera, por ejemplo con los fondos concurrentes que financian los servicios estatales de salud, con el desglose necesario	Se cuenta con información financiera suficiente en Instituto de Salud del Estado de Chiapas	Se instruirá identificar la información financiera necesaria y crear un repositorio con la posibilidad de vincularla con la página oficial
	Considerar la homologación de plazas	Desde el 2007 el Instituto de Salud en apego a los procesos establecidos en el nivel central se ha venido atendiendo la problemática de	Se dará seguimiento oportuno a lo establecido por el nivel central para seguir atendiendo la problemática de la plantilla





		la plantilla, entre ellos la homologación de las plazas	
	Verificar que todas las jurisdicciones del estado cuenten con un documento diagnóstico como el de Palenque	Actualmente todas las Jurisdicciones Sanitarias cuentan con un diagnóstico	Se instruirá al área correspondiente, a que, se dé seguimiento a la oportuna actualización
<b>Generación de información y rendición de cuentas</b>	Vigilar cumplimiento de mecanismo de participación ciudadana y difundirlo	Esta entidad aplica el mecanismo de participación ciudadana	Se instruirá a seguir aplicando el mecanismo y publicarlo de forma oportuna en los sistemas que normativamente correspondan
	Continuar con la recopilación de información de las características de la población abierta y plantillas de personal de los servicios de salud	Se cuenta con información sistematizada que integra plantilla de personal y población abierta a la que se atiende	Se instruirá a seguir integrando la información y actualizándola de forma oportuna
	Mantener actualizadas las cédulas de infraestructura por unidad médica	Se cuenta con las cédulas de infraestructura de las unidades médicas	Se instruirá que se revise y actualice de forma permanente las cédulas de las unidades médicas
<b>Orientación y medición de resultados</b>	La información estadística de los indicadores de desempeño tiene áreas de oportunidad, los valores reportados por la entidad federativa como "avance" correspondían a otras cifras de la MIR (valores del numerador o denominador). Se recomienda tener un repositorio de información consolidada, que permita tener una sola fuente de información validada y uniforme en los diversos reportes de la entidad	Se cuenta con la normatividad para el diseño de los indicadores y el seguimiento de los resultados, en apego a lo establecido en la Matriz del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados	Se instruirá a seguir aplicando la matriz del Marco Lógico y la matriz de Indicadores para Resultados y revisar el diseño de los indicadores. Analizar y conjuntar la información para conformar un repositorio





	federativa y consistentes con las fórmulas definidas para su cálculo		
	Considerar establecer indicadores para los proyectos institucionales con la lógica de la matriz de marco lógico	Esta entidad aplica lo establecido en la Matriz del Marco Lógico	Se instruirá a seguir aplicando la matriz del Marco y analizar su correcta aplicación
	Asegurar que se hayan concluido los procedimientos programados para actualizarse, según indica el Manual de procedimientos, y que éste se publique	Este Instituto de salud, de principio a fin da seguimiento a los tiempos establecidos por las diferentes instancias en apego a lo establecido en la normatividad	Se recomendará a seguir dando seguimiento oportuno a los proceso y una vez concluido los procesos, publicarlo de manera oportuna, en apego a la normatividad establecida
	Valorar la meta del indicador de fin, ya que ha sido superada en los dos años evaluados	El resultado de los indicadores depende de factores tanto internos como externos	Se instruirá analizar las metas establecidas en el indicador de fin, para adecuarlo a las condiciones actuales
	Asegurar que el cálculo del avance en el indicador de mortalidad materna, cuya lógica es descendente, se haga con la fórmula específica para este tipo de indicadores	Los indicadores se diseñan en apego a los factores particulares del programa	Se instruirá analizar el diseño de los indicadores de mortalidad materna para que se hagan los ajustes necesarios en apego a las recomendaciones
<b>Fondo</b>	Hacer un análisis integral de las necesidades totales de Chiapas, para identificar los recursos necesarios, humanos, materiales y financieros que permitan atender el mandato de la Ley General de Salud a la población de responsabilidad de los servicios estatales de salud. En su caso, elaborar un programa de trabajo para cubrirlas	Actualmente el Instituto de Salud cuenta con el Diagnóstico Estatal de Salud en el que se identifica las condiciones y necesidades en la que se encuentra la entidad para prestar los servicios de salud	Se solicitará al área correspondiente, realizar un análisis detallado de los rubros que integran el Diagnóstico, a fin de incluir información suficiente de los recursos humanos, materiales y financieros, y de ser necesario establecer un programa de trabajo





			para su adecuado seguimiento
--	--	--	------------------------------

**2. Posición Institucional respecto de la evaluación (\*)**

Considerando que esta evaluación al desempeño del fondo de aportaciones para los servicios de salud, es la primera que se realiza en esta Secretaría de Salud e Instituto de Salud en el Estado de Chiapas, la calificación resulta favorable y al mismo tiempo con la oportunidad de mejora en los apartados en los que surgieron observaciones y recomendaciones, mismas que servirán para minimizar las inconsistencias y mejorar al desempeño en la planeación, asignación, ejecución y evaluación de los programas financiados con el fondo; siendo este el primer proceso de evaluación que se ha realizado en la entidad, dicho proceso de evaluación representa un total aprendizaje para todos los involucrados por parte de la entidad, del que se obtiene un instrumento que será de gran utilidad para la toma de decisiones en los futuros ejercicios a través de un adecuado seguimiento.

**2.1. Comentarios específicos sobre los resultados de la evaluación**

- Con respecto a las recomendaciones, derivadas de las debilidades y amenazas, se analizarán cada una de ellas para implementar acciones de mejora que permitan corregir o minimizar los factores que limitan al fondo obtener mejores resultados.
- El resultado final obtenido de la evaluación, manifiesta los aspectos importantes que se deben considerar en la planeación, desempeño y evaluación del fondo, mismos que de aplicarse correctamente, permiten mejorar de forma permanente el desempeño del fondo.
- En esta entidad reconocemos que el resultado de la evaluación, representa el punto de partida a la necesidad de implementar acciones en los puntos susceptibles de mejora, delimitar el grado de responsabilidad de cada uno de los involucrados en el proceso institucional, evitando participar de forma aislada.
- El mayor compromiso institucional, es analizar cada uno de los elementos plasmados en el resultado final e implementar acciones que permitan mejorar el desempeño del fondo en la entidad para que a futuro se pueda mejorar la calificación obtenida en el presente proceso de evaluación, y con ello estar en mejores condiciones para prestar los servicios de salud a la población del Estado de Chiapas.
- El documento final, representa un punto de vista externo e imparcial, mismo que lo consideramos como un instrumento que proporciona diversas oportunidades de mejora.

**2.2. Comentarios generales**

El propio proceso de evaluación representa para esta Secretaría de Salud e Instituto de Salud en el Estado de Chiapas como coordinadora del fondo, un proceso de aprendizaje que llevo a sumar esfuerzos y participación de todas las áreas involucradas en el desempeño del fondo, permitió identificar nuevas estructura de información que permiten facilitar el proceso de evaluación y recomienda como elemento importante, concentrar la información de consulta para su oportuna aplicación.



**3. Avance en la atención de las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores (No aplica)**

Nombre de la Evaluación	Ejercicio Fiscal de la evaluación	Recomendación	Porcentaje de avance	Actividades para atender la recomendación	Resultado esperado	Fecha estimada de término

**4. Sobre el proceso de la evaluación**

En el proceso de Evaluación del Fondo de Aportaciones de los Servicios de Salud (FASSA) se realizaron reuniones con los titulares de las Direcciones involucradas y el personal operativo para tener mayor conocimiento en la integración de información y solución del cuestionario/entrevista realizado por la Dirección General de Evaluación del Desempeño y la Instancia Evaluadora encargada de solicitar la información, en dichas reuniones se tuvo retroalimentación importante con información y conocimiento en la aplicación de los recursos en los proyectos financiados por el fondo, y derivado de ellas, se procedió a integrar y enviar diagnósticos, cuadros de trabajo, evidencias de la transparencia, rendición de cuentas y gestión de recursos, por lo que, el AE solicitaba información la cual se reunía y enviaba en tiempo y forma, dicha información fue compartida a través de un link en la nube (Google Drive) esto siempre en coordinación con el AE, dichas reuniones representaron un área de oportunidad para el trabajo en equipo y con ellos poder alcanzar un resultado favorable en la Evaluación, la coordinación entre la DGED y el estado de Chiapas fue de colaboración y respeto con los enlaces designados por el AE y la entidad durante el proceso de evaluación, la información solicitada se fue complementando en forma ágil por parte de las áreas ejecutoras del fondo, con un resultado satisfactorio en la evaluación del desempeño del FASSA, en los ejercicios 2019 y 2020.

**5. Sobre el desempeño de la Instancia Evaluadora (IE)**

El personal que realizó la evaluación por parte de la Instancia Evaluadora estaban abiertos al dialogo y siempre dispuestos a aclarar las dudas que surgieron durante el proceso de evaluación, el personal encargado de la evaluación manifestó conocimiento sobre la ejecución de los recursos y la operatividad del fondo, por ello se tuvo un gran apoyo para cumplir en la entrega de información, teniendo como resultado, un documento final de evaluación con observaciones y recomendaciones útiles, que en seguimiento se atenderán para tener un mejor desempeño en la operación del fondo.

**6. Sobre el Área de Evaluación (AE)**

Sin lugar a dudas, existió una buena coordinación entre la DGED y la entidad de Chiapas, durante el proceso de evaluación del FASSA y seguiremos trabajando en conjunto para poder mejorar la operatividad del fondo, la coordinación, los conocimientos aportados, aclaración de dudas del AE fue un apoyo invaluable para poder cumplir con la entrega de la información requerida por parte de la IE.

**7. Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional.**



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

Unidad de Análisis Económico  
Dirección General de Evaluación del Desempeño

Con respecto a la Posición institucional, el Dr. José Manuel Cruz Castellanos, Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud en el Estado de Chiapas, encomendó a la Dra. Alejandra Martínez Meneses Directora de Planeación Desarrollo, coordinar el proceso de evaluación, por lo que, la Dirección de Planeación y Desarrollo fungió como enlace entre las diferentes áreas administrativas de la institución, La Dirección General de Evaluación y Desempeño del Nivel Central y la Instancia Evaluadora, esto a través de reuniones de trabajo con las áreas involucradas y siempre informando al nivel superior los avances durante todo el proceso de evaluación.

Dr. José Manuel Cruz Castellanos  
Secretario de Salud y Director General del Instituto  
de Salud en el Estado de Chiapas

